

Propuesta De Lucha Colectiva Para Ser Difundida y Debatida Dentro Y Fuera

PRESXS EN LUCHA :: 11/09/2019

Propuesta de lucha colectiva tal como ha quedado después de alguna ronda de diálogo y reflexión colectiva entre lxs participantes

Aquí tenemos la propuesta de lucha colectiva tal como ha quedado después de alguna ronda de diálogo y reflexión colectiva entre lxs participantes. Sigue siendo un borrador y es posible que todavía tenga que sufrir algunos cambios. Pero el inicio de la huelga de hambre colectiva de mayo está cerca, y se supone que gira alrededor de esta propuesta, pretendiendo sustentar esta tabla reivindicativa. Ahí la tenéis, por tanto, para discutirla, si os parece, o para aprobarla, y para enviarla dentro de los muros, de manera que la gente presa pueda hacer otro tanto.

El olvido social, la falta de conciencia y desinterés generalizado por los asuntos carcelarios equivale al beneplácito de la arbitrariedad, la prepotencia y la vulneración de sus propias leyes por la administración carcelaria, apoyada pasivamente por los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, informados exhaustivamente de lo que pasa en las cárceles, pero incapaces de ejercer su función legal de “tutela judicial efectiva” de los derechos de lxs presxs.

Propiciando una situación en la que las personas presas nos vemos sistemáticamente sometidas a abusos de poder, agresiones, torturas físicas y psíquicas continuadas, y a unas condiciones de existencia inhumanas y degradantes en multitud de aspectos: abandono médico-sanitario, explotación laboral, indefensión jurídica, discriminación cultural, inexistente libertad de expresión, etc. Lxs gobernantes de derecha, izquierda y centro se hacen lxs ignorantes ante las anomalías, deficiencias, desequilibrios y torturas de la “Institución Penitenciaria” y sólo se dedican a endurecer las leyes, buscando el ignorante aplauso social, utilizando a su antojo los medios de comunicación (o manipulación de masas), engañando a la sociedad, pretendiendo vender a sus conciudadanxs un estado de derecho SIN DERECHOS.

Mientras se supone que se nos tiene presos por haber incumplido la ley, quienes deberían teóricamente defenderla se ríen de ella en todo lo que a nuestros derechos se refiere, vulnerándolos sistemática y rutinariamente y castigando a lxs presxs que intentan denunciarlo. Para empezar, no exigimos más que eso, que se nos cumplan nuestros derechos en lugar de solamente exigirnos nuestras obligaciones. Tenemos derecho a mostrarnos en desacuerdo con sus procedimientos. Si unx presx golpea a unx funcionarix es castigadx, se le sanciona administrativamente y se le abre un sumario por el que se incrementa su condena. Ahora bien, si una manada de carcelerxs viene a enseñarle “lo que vale un peine” (siempre cuidándose de que no les graben las cámaras, claro), la persona presa será golpeada impunemente con abuso de superioridad numérica,

sometida a sanción disciplinaria según el reglamento carcelario y castigada con sumarios y condenas por jueces que no atienden más que al principio de “presunción de veracidad del agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones”. ¿Esto es justicia?

Tenemos claro que hay dos formas de cumplir condena. La más generalizada, por desgracia, es la sumisión y acomodamiento a la institución carcelaria y la colaboración con ella, en espera de recompensas que no son más que la otra cara del miedo a las torturas o al alejamiento geográfico de lxs familiares, lo que lleva a muchxs a la traición, a través del famoso “divide y vencerás”. La otra forma de cumplir condena es el posicionamiento, el enfrentamiento y la lucha activa contra la injusticia, la degradación y la impunidad carcelaria. Lo que hacemos en este texto es una propuesta en ese sentido, dirigida en primer lugar a todas las personas presas que estén de acuerdo con nosotrxs en que el único camino que nos queda para defender nuestra dignidad es luchar unidxs por nuestros derechos, ya que las leyes que teóricamente nos los reconocen sólo se cumplen para castigarnos.

Nos remitimos a la experiencia de organizaciones de autodefensa de las personas presas como COPEL, APRE y otras que no adoptaron ninguna sigla. A semejanza de las primeras, nosotros también queríamos proponer unas siglas (ASPRELA: Asociación de Presos En Lucha Activa), pero hemos decidido retirar ese detalle, porque pensamos que adoptar o no un nombre común debe ser decisión de todxs lxs participantes. La cuestión queda abierta a la discusión. Sí que proponemos, como en aquellos intentos memorables, una tabla reivindicativa donde denunciemos las situaciones que en mayor medida atentan contra nuestra dignidad y nuestra vida y nos fijemos unos objetivos a alcanzar a corto y medio plazo, pues a largo plazo luchamos por la abolición de las cárceles y del poder punitivo del Estado. Esperamos que propongáis todas las modificaciones y añadiduras que estiméis convenientes. Igualmente proponemos, para empezar, una táctica, un procedimiento de lucha común, en principio simbólico, para mostrar que estamos ahí y saber quiénes somos. También es necesaria la discusión sobre este punto: ¿qué medios de lucha os parecerían más convenientes para dar a conocer y hacer que se escuchen nuestras demandas? A continuación, una lista abierta de las reivindicaciones que se nos ocurren. Esperamos vuestras sugerencias para completarla.

1ª) Exigimos el fin de las torturas, agresiones y tratos crueles, inhumanos y degradantes y de la impunidad de los carceleros en su práctica en todas las cárceles del Estado español, con la creación de mecanismos de control y garantía de que no van a volver a producirse, y de procedimientos de vigilancia y prevención totalmente independientes de las administraciones estatales. Que los juzgados tramiten todas las denuncias, que el médico forense examine inmediatamente a los denunciantes y que se mantenga fuera del contacto con la población reclusa a todxs lxs carcelerxs que hayan sido denunciadxs por malos tratos, trato inhumano, vejatorio, tortura, abuso de poder o exceso de rigor de obra o de palabra.

2ª) La erradicación de los FIES, abolición del llamado “régimen especial” de castigo y cierre absoluto de los departamentos de aislamiento, porque conducen a la persona presa que los sufre a estados vegetativos, anulando y destruyendo su personalidad a través de la sumisión y las privaciones de todo tipo: sensorial, cultural, relacional, afectiva... Porque sirven para reprimir y silenciar cualquier tipo de reivindicación, apartándonos del resto de la población reclusa con la excusa de que ejercemos en ellxs la influencia de nuestro sentir libertario, para así poder pisotearnos, dividirnos al antojo de la “institución”, degradarnos física, psíquica y moralmente, anular nuestros derechos fundamentales y suprimirnos como seres humanxs.

3ª) El fin de la dispersión de presxs. Exigimos que cada presx pueda cumplir sus condenas en sus comunidades de origen o allá donde se encuentre su entorno afectivo. Y, por supuesto, para evitar que nuestras amistades y familias se arriesguen a sufrir accidentes de tráfico, muy frecuentes por venir desde cientos de kilómetros para vernos 40 minutos de mierda tras un cristal

4ª) Exigimos que los servicios médicos no estén adscritos a IIPP, sino que sean independientes de ellas, para que lxs presxs reciban los mismos tratamientos que la gente de la calle; para evitar la práctica de la “vista gorda” en los partes de lesiones por torturas, palizas y malos tratos y que se manipulen los informes clínicos, falseándolos; y para evitar etiquetas de “sobredosis”, “ahorcamientos”, etc. a lxs presxs asesinadx en las cárceles del Estado español ¡Basta ya de impunidad y complicidad corporativista entre médicxs carcelerxs y carcelerxs!

5ª) Exigimos la aplicación inmediata de los arts. 104.4 y 196 RP a todxs lxs enfermxx crónicxs, sin que exista el requerimiento de que entren en fase terminal. En una fase media ya deberían ser excarcelados para poder ser tratados y cuidados dignamente, cosa imposible dentro de las cárceles. ¿Qué justicia permite morir a seres humanxs como están muriendo muchxs compñerxs presxs? ¿Acaso no merecen vivir sus últimos días con su entorno afectivo?

6ª) Respecto a lxs enfermxx mentales, exigimos que se les trate adecuadamente en lugares apropiados para ello y no en las cárceles, y mucho menos en régimen cerrado o en aislamiento. Nosotrxx, como presxs en lucha, nos comprometemos a velar por todxs ellxs. No permitiremos que se les torture ni que se haga negocio con ellxs.

7ª) Exigimos que los “programas” con metadona, tratamientos psiquiátricos, etc. vayan acompañados de grupos de apoyo, psicólogxs, terapeutas, etc. independientes de las II PP, con el único fin de que sirvan para dejar las drogas, no para sustituir las adicciones de lxs presxs por adicciones a drogas legales que les llevan a depender del Estado. Consideramos el mal uso de estos “programas”, sin apoyo, tortura continuada.

8ª) Exigimos que haya apertura de investigación, esclarecimiento y delimitación de responsabilidades por lxs compñerxs muertxs en las cárceles del Estado español desde el principio de lo que llaman “democracia” hasta el día de hoy.

Exigimos la publicación en los medios de manipulación de masas, mal llamados “medios de comunicación nacionales”, del total de esas muertes con el fin de que la sociedad comprenda lo que están subvencionando con sus impuestos. Y que lxs responsables de todas las muertes de nuestrxs compañerxs sean juzgadxs por lo que han hecho. ¡Ni olvido ni perdón por las muertes en las cárceles del Estado español!!

9ª) Queremos que las estructuras carcelarias abran sus aulas, talleres, gimnasios, etc., accesos formativos y culturales a lxs presxs que tachan de “irrecuperables” y que las unidades docentes nos impartan clases como al resto de presxs. ¿Qué justicia permite la privación del derecho a la cultura? Se llenan la boca de palabras grandilocuentes como “reinserción”, “rehabilitación”, etc., pero sus cárceles fomentan la prisionización, la degradación humana, el deterioro de la salud, la drogadicción, el desarraigo social y familiar...

10ª) Exigimos que los “módulos de respeto” no sean utilizados como escaparates, para pasear a los visitantes ¿Por qué no los pasean por las celdas de castigo o por los “módulos conflictivos”? Exigimos que no se utilicen como se hace ahora estos “módulos de respeto” para chantajear a lxs chavalxs con supuestos beneficios penitenciarios a cambio de degradarles moralmente y esclavizarles.

11ª) Exigimos que se deje de cachear integralmente a las familias y amistades visitantes y que se deje de utilizar rayos X para revisar a lxs presxs. Y que se pueda comunicar por cualquier vía con amistades sin ninguna limitación ni requisito burocrático.

12ª) Exigimos a los juzgados, fuerzas de seguridad del Estado y represrxs varixs que no criminalicen la solidaridad entre personas. Lxs presxs y lxs grupos de apoyo a presxs somos unx. Si lxs tocáis a ellxs nos tocáis a nosotrxs.

13ª) Exigimos la limitación al mínimo posible del tiempo de las condenas. Y, para ello, exigimos la desaparición de la cadena perpetua encubierta que existe desde siempre para lxs presxs que tienen varios bloques de condenas entre los que no existe “conexidad”, pudiendo cumplir consecutivamente varios “máximos” de ente 20 y 40 años, cuando sólo la suma de dos de ellos ya es una vida entera. Exigimos asimismo la derogación de la nueva “prisión permante revisable”, porque el mínimo de 25 años ya es una cadena perpetua, porque las posibles reducciones, ya en teoría difíciles de aplicar, estarán sometidas a la arbitrariedad de las autoridades carceleras de siempre y porque, en definitiva, no es más que una condena a muerte en vida o algo peor. Y, finalmente, exigimos que se dé marcha atrás al endurecimiento de las penas que trajo el código penal del 96, agravado por el aluvión de reformas posteriores, y que se restaure la redención de penas del artículo 100 del viejo código del 73, con reducción de penas por trabajo, estudios, cursos, actividades formativas, terapéuticas, creativas, culturales, artísticas, artesanales o deportivas.

14ª) Exigimos el fin de la situación de indefensión jurídica que padecemos las personas presas en las cárceles del Estado español, por la arbitrariedad de las

comisiones disciplinarias y juntas de tratamiento, por la inoperancia de los juzgados de vigilancia penitenciaria, por la dificultad para recurrir las decisiones de unas y otros, a falta de asistencia y asesoramiento profesionales, por la escasez e ineficacia de los servicios de orientación jurídica penitenciaria, de la defensa de oficio y de la justicia gratuita y por la gran dificultad para obtenerlas.

Proponemos que para sustentar al principio estas reivindicaciones y darlas a conocer dentro y fuera de las cárceles, vayamos haciendo ayunos mensuales, los días 1 y 15 de cada mes, por ejemplo, y huelgas de hambre colectivas, cuando así lo decidamos. Quien vaya a hacer estas cosas, que lo comunique con antelación a los grupos de apoyo de la calle, razonando sus motivos personales lo mismo que los colectivos y, si así lo estima conveniente, a la dirección de la cárcel y quizá a otras instituciones, como congreso de los diputados, “defensor del pueblo”, juzgados de vigilancia, mecanismos europeos e internacionales de prevención de la tortura y de los tratos crueles inhumanos y degradantes, etc.

Proponemos también que no se deje de denunciar judicialmente ningún abuso que podamos sufrir o tengamos noticia que se infiere a algunxs compañerxs. No es que tengamos ninguna confianza en el “poder judicial” del Estado, pero así ponemos de manifiesto en mayor medida su hipocresía y mala fe y podemos forzar la máquina burocrática, lo cual puede ser un medio de presión tan bueno como cualquier otro. Necesitaremos todo el apoyo jurídico que se nos pueda prestar desde la calle, pero también podemos capacitarnos nosotrxs en el uso de los mecanismos legales para obtenerlo, como la justicia gratuita o los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria. Aunque no confiemos demasiado tampoco en ellos, poniéndolos en marcha impediremos que se anquilosen y pondremos en evidencia sus contradicciones. Denunciar todo lo denunciable también públicamente para que sea difundido en los medios afines.

Todo lo anterior no es más que una propuesta, un borrador para ser discutido entre todxs lxs compañersxs presxs que quieran participar, salvo colaboradorxs y chivatxs, violadores, fascistas, maltratadores y pederastas. Esperamos vuestras aportaciones y sugerencias que intentaremos integrar en un manifiesto colectivo que esperamos sea asumido por la mayor cantidad posible de compañerxs. Mientras tanto, como una señal de que estamos dispuestxs a participar en la lucha común, todo el mundo podría empezar con los ayunos mensuales y, participar en las huelgas de hambre colectivas, o bien, si no se puede o no se quiere ayunar por los motivos que sea, enviar solamente los escritos y hacer frente como mejor se pueda a los abusos que se produzcan cerca, mientras continúa la discusión.